



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/AC.51/1996/L.8/Add.17  
5 de septiembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN  
36º período de sesiones (segunda parte)  
26 de agosto a 6 de septiembre de 1996

PROYECTO DE INFORME

Adición

Relator: Sr. Anatoliiy T. OLIYNYK (Ucrania)

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001

Programa 16. Desarrollo económico en Europa

1. En su 24ª sesión, celebrada el 18 de junio de 1996, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 16, Desarrollo económico en Europa, del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

Deliberaciones

2. Muchas delegaciones apoyaron el programa. Algunas delegaciones acogieron complacidas el proceso de examen que se estaba realizando en la Comisión Económica para Europa (CEPE) y señalaron que el plan de mediano plazo propuesto tendría que modificarse para tener en cuenta los resultados de ese examen. Las delegaciones apoyaron la cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que el programa se centrara en las esferas en que la CEPE contaba con conocimientos especializados y tenía una ventaja comparativa clara y de que se evitara la duplicación con otras instituciones europeas y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones destacaron que la CEPE debía seguir realizando sus actividades con un mandato puramente económico.

3. Varias delegaciones expresaron la opinión de que el subprograma sobre el medio ambiente debería haber sido más detallado y debería haber incluido asuntos

relacionados con la contaminación del Danubio y del delta del Danubio y con los riesgos de la contaminación producida por centrales nucleares.

4. Varias delegaciones destacaron la importancia de la labor de la CEPE en esferas como las de la industria y la tecnología, el comercio internacional y los asentamientos humanos, y la cooperación económica regional y subregional, en particular en la zona del Mar Negro. Otras delegaciones observaron que sólo debían seguir siendo esferas prioritarias las del medio ambiente, el transporte, las estadísticas y la facilitación del comercio. Esas delegaciones estimaban que debía ponerse fin a la labor en otras esferas no prioritarias.

5. Una delegación expresó preocupación por el hecho de que en el proyecto de plan de mediano plazo no se reflejara adecuadamente la labor de establecimiento de prioridades que estaba realizando la CEPE, así como por la posibilidad de que parte de la labor analítica de la CEPE duplicara la labor que realizaba la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

#### Conclusiones y recomendaciones

6. El Comité tomó nota del hecho de que las prioridades de la CEPE en el proyecto de plan de mediano plazo eran el transporte, el medio ambiente, las estadísticas, el análisis económico y la facilitación del comercio.

7. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara el programa 16 del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001, con las modificaciones siguientes y habida cuenta de los resultados del proceso de reestructuración interna que se estaba efectuando en la CEPE:

a) Párrafo 16.6 a): Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

"Proporcionar dirección política respecto de la región de la CEPE, en particular promoviendo los procesos de cooperación, haciendo extensivos los exámenes sobre el comportamiento nacional en la esfera ambiental a toda la región de la CEPE; e informando sobre el desarrollo del derecho internacional del medio ambiente, habida cuenta en particular de las necesidades prioritarias de los países con economía en transición";

b) Párrafo 16.6 b): Suprimanse las palabras "Adoptar una política ambiental estratégica";

c) Párrafo 16.6 d): Sustitúyanse las palabras "promover el derecho internacional en materia ambiental" por las palabras "facilitar el desarrollo del derecho internacional del medio ambiente";

d) Párrafo 16.6 e):

i) Al final del párrafo, sustitúyanse las palabras "intercambiar tecnologías y conocimientos de expertos; y movilizar recursos cada vez mayores" por las palabras "intercambiar conocimientos de expertos y movilizar recursos cada vez mayores para la aplicación de la legislación regional sobre el medio ambiente";

- ii) Sustitúyanse las palabras "países en transición" por las palabras "países con economía en transición";
- e) Párrafo 16.9: Sustitúyase la tercera oración por la siguiente: "Con ese fin, el tercer objetivo es continuar la labor y las actividades determinadas en la Conferencia Regional sobre el Transporte y el Medio Ambiente de 1996, así como ayudar a encontrar otros modos de responder a ese reto";
- f) Párrafo 16.13 a): Añádase la siguiente oración al final del párrafo: "Se proporcionarán conocimientos especializados en esta esfera a los países con economía en transición que lo soliciten";
- g) Párrafo 16.14: En la primera oración, sustitúyanse las palabras: "Los Estados miembros" por las palabras "algunos Estados miembros";
- h) Párrafo 16.23: En la primera oración, sustitúyase la palabra: "adoptar" por la palabra "elaborar".

-----